C.A.B.A., 28 de Julio de 2021.

SRES. CAMARA NACIONAL ELECTORAL

S/D

LUCIANO MARTIN ECHEVERRI, Abogado, Tº 113 Fº 588 CPACF, en los términos del art 8° de la Ley 23.187, con domicilio constituido en calle Uruguay 343, Piso 3° de esta C.A.B.A., Tel. 156-220-6101 (mail: lucianoecheverri@gmail.com), me presento y respetuosamente digo:

Que en el carácter invocado y en virtud de las facultades conferidas por la normativa vigente, vengo a solicitar tenga a bien proporcionar la siguiente información que obre ante este organismo respecto de:

APELLIDO: VERDIER

NOMBRE: JUAN

SEXO: MASCULINO

1) **Tipo y N° de Documento.**
2) **Último domicilio registrado.**
3) **Totalidad de información referida a su defunción (ejemplificativamente: fecha y lugar de defunción; delegación en la que se encuentre inscripta la defunción; detalle del Número de acta de defunción; y demás datos que pudieran constar, etc.)** Se aclara que se ha tomado conocimiento que la defunción se habría producido en alguna fecha comprendida entre el 01/01/1905 y el 31/12/1958.

- Motiva esta petición el hecho que el Sr. VERDIER, JUAN resultaba ser el padre de la causante en los autos caratulados **"VERDIER, DELIA Y OTRO S/ SUCESION AB INTESTATO"** (Expte. 89090/2018) en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N°44 en los cuales el suscripto actúa como letrado patrocinante y que en aquellas actuaciones se ha resuelto que como previo al dictado de la respectiva declaratoria de herederos deberán acompañarse las partidas de defunción de sus ascendientes.

De tal manera, la información que se peticiona resulta ser indispensable para solicitar la pertinente partida de defunción del Sr. JUAN VERDIER por ante el respectivo Registro de las Personas, para luego acompañarla a los autos judiciales de referencia a los fines del dictado de la pertinente declaratoria de herederos.

Se aclara que sin la aportación de los datos que por medio del presente se solicitan resulta imposible la ubicación de la pertinente partida de defunción del Sr. JUAN VERDIER por ante el pertinente Registro de las Personas, habiendo resultado infructuosos las solicitudes previamente efectuadas a tales fines.

Aguardando una pronta y favorable rta., sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

LUCIANO MARTIN ECHEVERRI
ABOGADO
T°113 F°588 C.P.A.C.F.
MAT. FED. T°133 F°328 C.F.A.S.M.

Escaneado con CamScanner

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 44

89090/2018

VERDIER, DELIA Y OTRO s/SUCESION AB-INTESTATO

Buenos Aires, de agosto de 2019.- SA (fs.95)

Por recibidos.

Previo a todo trámite, hágase saber que deberá agregarse la partida de nacimiento de la causante Delia Verdier, y la partida de defunción de sus ascendientes.

LUCIANO MARTIN ECHEVERRI
ABOGADO
T°113 F°588 C.P.A.C.F.
MAT. FED. T°133 F°328 C.F.A.S.M.

Fecha de firma: 28/08/2019
Firmado por: M. EUGENIA AGUIRRE CASTRO, PROSECRETARIA INTERINA

Escaneado con CamScanner